

Extracto de lo acordado en las Juntas generales extraordinarias celebradas en la villa de Maestranza el 2 de Setiembre de 1874.

Primera Junta.

Reunida segun fuere como la anterior, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Comisario Delegado D. Francisco Paula de Pivas, se trató y acordó lo siguiente:

Se dió lectura de los actos del día anterior y quedaron aprobadas, con la salvedad que se nota en el extracto de la primera, en que se dice, "a excepcion de los Procuradores de Buja y Urcabustain," en vez de decir "D. Esteban Sautu y D. Claudio Equitur, Procuradores de Buja y Urcabustain respectivamente."

Se acordó nombrar una comision compuesta del Excmo. Sr. Comisario Delegado y los Sres. Procuradores de Aramayona y Arceniega, para que en nombre de la Junta se acercase a S. M. el Rey V. S. (q. d. g.) con un mensaje de adhesion, afecto y fidelidad a su Augusta persona.

Se dió cuenta de una comunicacion dirigida a la Junta por D. Rodrigo Ignacio de Varona, y esta acordó nombrar una co-

misión de los individuos de la Junta particular y Contadores, para que propongan lo que deba resolverse.

Enseguida se acordó autorizar al Sr. Diputado electo y Junta particular, para el nombramiento de Empleados con carácter de interinidad, hasta que en su día la Junta general lo verifique.

Dándose por terminada esta sesión, habiendo acordado avisar a los Sres. Procuradores para la siguiente, a lo que de caja.

Segunda Junta.

Reunida como la anterior:

Con asistencia de D. Esteban Sautu y D. Claudio Equilar, Procuradores de Lugo y Macabustair respectivamente, y habiendo faltado D. Jerónimo Ochoa, Procurador por la hermandad de San Millán, se trató y acordó lo siguiente:

La comisión nombrada para dar dictamen sobre la comunicación de D. Rodrigo Ignacio de Varona lo emitió, y fue aprobado.

Inmediatamente la Junta, después de reflexionar sobre la renuncia hecha por el Sr. Comisario Régio en segunda Junta de 21 de Agosto de 1874, del cargo de

representante en el Centro Vasco-Navarro y
Comisionado en Corte cerca de S. M., de la Pro-
vincia de Alava, acordó continuarse en el
mismo cargo, habiéndole dado un voto
de gracias.

Se tomó juramento por el Excmo. Sr. Co-
misario Régio a los Sres. Comisarios y di-
putados de Junta particular.

Los Sres. Comisarios y Junta particular,
nombraron sus suplentes por el orden si-
guiente:

Por la Cuadrilla de Salvatierra,
a D. Luis Harduya, Pror. por la hermandad
de Murcio

Por la de Agala, a D. Bernardino Barra,
Pror. de la de Llodio.

Por la de Laguardia, a D. Leon Mañer,
Pror. de la de Elciego.

Por la de Luya, a D. Felipe Asarua,
Pror. de la de Luya.

Por la de Abandora, a D. Romualdo
Ortiz de Latorre, Pror. de la de Uña.

Por la de Arana, a D. Faustino Aben,
de Abaturana, Pror. de la de Guevara.

A continuacion prestaron juramento
con arreglo al formulario en manos del
Excmo. Sr. Comisario.

Seguidamente prestaron juramento
los Sres. Centadores.

Se nombró una Comisión de cumplidos para acompañar a los Sres. Diputado y Teniente electos, quienes, habiéndose presentado, juraron con arreglo a fuero sus respectivos cargos: el primero en nombre del Excmo. Sr. Comisario y el segundo en las del Excmo. Sr. Diputado, después de haber recibido el bastón de autoridad y tomado posesión de su cargo.

El Sr. Presidente, Diputado general anunció quedar disueltas las Juntas generales extraordinarias, cumplido ya el objeto de su reunión.

Imprenta de la Deputación, a cargo de Cipriano Guinea.

Es copia del impreso